|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONVENIO SOBRE**  **LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA** |  | CBD/WG2020/2/CRP.1/Rev.1  27 de febrero de 2020  ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Segunda reunión

Roma, 24-29 de febrero de 2020

Tema 4 del programa

**Preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

**Proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes**

*El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020,*

*Recordando* la decisión 14/34*,* la recomendación WG2020-1/1 y la recomendación SBSTTA-23/1,

* + 1. *Toma nota* de los progresos realizados en su segunda reunión, que se reflejan en el texto del anexo del informe de la reunión;[[1]](#footnote-2)
    2. *Toma nota* de que, conforme al párrafo 18 de la decisión 14/34, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en su tercera reunión, contribuirá al desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y lo complementará con elementos relacionados a medios para apoyar y examinar la aplicación;
    3. *Invita* alÓrgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a que, en su 24ª reunión, lleve a cabo un examen científico y técnico del proyecto de objetivos y metas junto con los indicadores y referencias conexos, del marco mundial de la diversidad biológica, además de los apéndices de dicho marco y asesore al Grupo de trabajo en su tercera reunión;
    4. *Pide* a los Copresidentes del Grupo de trabajo y al Secretario Ejecutivo que, en consulta con el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, preparen un documento, actualizando aquellos elementos del proyecto de marco examinados por el Grupo de trabajo en su segunda reunión, [[2]](#footnote-3) tomando en consideración el anexo del informe de la reunión y lo pongan a disposición con un mínimo de seis semanas de antelación a la vigésimo cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;
    5. *También* *pide* a los Copresidentes del Grupo de trabajo y al Secretario Ejecutivo poner al día las tablas de los apéndices al proyecto de marco[[3]](#footnote-4) en vista de los resultados de la segunda reunión y teniendo en cuenta las presentaciones recibidas en respuesta a la notificación 2019-108 para consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su vigésima cuarta reunión;
    6. *Pide al* Secretario Ejecutivo que, basándose en el documento mencionado en el párrafo 4 anterior, prepare un análisis de los enlaces entre los objetivos, las metas y la supervisión propuestos del marco global de la diversidad biológica posterior a 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ponga a disposición este análisis con seis semanas de antelación a la vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;
    7. *Asimismo* *pide* a los Copresidentes del Grupo de Trabajo y al Secretario Ejecutivo que, bajo la supervisión de la Mesa de la Conferencia de las Partes, preparen un primer proyecto de marco mundial de la diversidad biológica, tomando en consideración los procesos de consulta en curso, el resultado de la vigésimo cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el resultado de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, y lo pongan a disposición con seis semanas de antelación a la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. CBD/WG2020/2/4. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase CBD/WG2020/2/3, anexo I, sección II. [↑](#footnote-ref-3)
3. CBD/WG2020/2/3/Add.1. [↑](#footnote-ref-4)